



ACTA DE PROVISION DE PLAZA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 27 de Febrero de 2023

CENTRO: ETST de Minas y Energía.

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Ayudante Doctor.

Nº PLAZA: 018

DEPARTAMENTO: ING. Geológica y Minería

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

AREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia de los Materiales y ING. Metalúrgica

PERFIL: Tce. de Materiales (GIE, GITM, GIRECE, GIG), Técnicas de procesamiento de Materiales (TOM), Ensayos y Control de Calidad (GITM)

Finalizadas las pruebas, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, propone como candidato a:

D. IÑIGO RUIZ BUSTINZA (69)*

Listado ordenado del resto de candidatos que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación:

JORGE SUÁREZ MACÍAS (62)*

~~_____

_____~~

Listado ordenado de los siguientes candidatos que pasarán a formar parte de la bolsa de empleo de la UPM por área de conocimiento:

JORGE SUÁREZ MACÍAS
~~_____

_____~~

* Ver Tabla Adjunta.



POLITÉCNICA

Listado de los que no han superado el proceso selectivo.

CARLOS BOENETE LÓPEZ (45)
IGNACIO MARTÍN NIETO (32)

Contra esta propuesta, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, que se tramitará conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza y demás normativa de aplicación.

Madrid, ~~de~~ 16 de Mayo 20₂₃

El Presidente,

Fdo: JOSE M. RUIZ ROMÁN

El Secretario,

Fdo: Roberto Riano

El Vocal

Fdo: LUIS GARCIA

CAMBONERO

El Vocal

Fdo: Teresa Palacios

García

El Vocal

Fdo: Ana M^a Méndez

SE AÑADE VOTO PARTICULAR DEL VOCAL LOIS ENRIQUE GARCIA CAMBONERO.

ASUNTO: VOTO PARTICULAR A LA DECISION DE LA COMISION Nº 018 DE LA CONVOCATORIA de la siguiente plaza:

Departamento: INGENIERÍA GEOLÓGICA Y MINERA

0018 - 1 Plaza de Profesor Ayudante Doctor, con dedicación a tiempo completo

Área de Conocimiento: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

Perfil docente: Tecnología de materiales (GIE, GITM, GIRECE, GIG), Técnicas de procesado de materiales (MUIM), Ensayos y control de calidad (GITM).

D. LUIS E. GARCIA CAMBRONERO, VOCAL PRIMERO DE DICHA COMISION EXPONE **SU VOTO EN CONTRA** DE LA PROPUESTA DE LA COMISION DE FECHA 14 DE MAYO DE 2023, A FAVOR DEL CANDIDATO D. INIGO E. SAINZ BUSTINZA EN BASE A LOS criterios de evaluación aprobados por la comisión el 5 de mayo de 2023 y los certificados de los méritos aportados en su CV en el momento de la convocatoria y solicitados por el secretario del tribunal el 5 de mayo:

Conforme al baremo de estos concursos, la valoración de su Formación académica, esta es **5 PUNTOS**, al haber alcanzado tras casi 20 años el título de Ingeniero de Minas en 1997, siendo su primera matrícula en el curso 77-78, alcanzando el puesto 157 de 159 de su promoción y la calificación de aprobado. Igualmente inicia excesivamente tarde sus estudios de doctorado, que finalizan en 2011 con una Tesis Doctoral de la que no hay referencia alguna sobre la publicación en revista o comunicación a congreso de las conclusiones de la misma. La valoración de la formación complementaria es de 0 PUNTOS al haber recibido becas de colaboración en proyectos, no de formación, algunas de las cuales se han agrupado de forma incorrecta en el CV. Igualmente, el candidato no considera necesario aportar ningún curso de formación, perfeccionamiento o de la imprescindible actualización de conocimientos que es necesario a lo largo de una carrera profesional. Si bien el candidato ha realizado alguna de estas actividades, como se desprende de sus certificados, no son parte de los méritos incluidos el CV. La valoración de la experiencia docente es de 8 PUNTOS, y se centra principalmente en los años como de profesor asociado de la UPM (2018-2023) sin aportar valoraciones docentes del profesorado durante este periodo, pero sin impartir ninguna de las asignaturas del perfil. Igualmente, no porta la dirección académica de proyectos fin de carrera, proyectos fin de máster o de postgrado y proyectos de innovación y mejora docente en al UPM. La valoración de la experiencia investigadora es de 12 PUNTOS principalmente por los méritos de la actividad investigadora realizada en proyectos de investigación o en contratos de investigación, pero ninguno es para la mejora del equipamiento o infraestructura del grupo investigador. No ha dirigido ningún trabajo fin de grado o Tesis Doctoral como se recoge en el CV, sino que se trata de codirecciones según la documentación enviada. La contratación como investigador en 2017 es parcial: 20H/semana en base proyectos de investigación de la Universidad Antonio de Nebrija y no se aporta su duración. La valoración de su experiencia profesional es de 5 PUNTOS, al no aportarse la vida laboral y tratarse en su mayoría contratos temporales o por obra. Los méritos de gestión, están en su mayoría sin certificar. La valoración de la producción académica y científica y su difusión es de 12 PUNTOS, al tratarse de trabajos con muchos autores, siendo escasos los trabajos con el candidato como primer firmante y no presentar en sesión oral la mayoría de los trabajos de investigación en congresos. Como en otros aspectos, la presentación del CV relacionada con este apartado no se ajusta a con los méritos aportados, por ejemplo, no se ha justificado las publicaciones totales en el primer cuartil (Q1) sean 12 en los últimos 3 años, ni están certificadas todas las patentes o si están en explotación. No se indica claramente si se dispone de una línea propia de investigación a lo largo de más de 20 años desde la conclusión de sus estudios de doctorado (2011). Finalmente, la valoración de otros méritos es de 2 PUNTOS principalmente por acreditaciones y participación en tribunales de Tesis Doctoral o revisor de revistas científicas. No acredita estancias en centros de investigación o universidades superiores a un mes en los 25 años transcurridos desde la obtención del título, solo ha realizado visitas de 7 días. No ha pertenecido a ninguna sociedad o asociación científica dentro del área de conocimiento de la plaza.

Madrid 16 de Mayo de 2023



POLITÉCNICA

VALORACIONES DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS SEGÚN CRITERIOS RECOGIDOS EN EL ACTA DE CONSTITUCION

CANDIDATO	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA INVESTIGADORA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	OTROS MERITOS
Carlos Boenete López	8	15	5	5	0	5	7
Ignacio Martín N.	9	3	5	5	2	5	3
Jorge Suárez M.	18	15	5	2	5	10	7
Enigo Ruiz B.	10	5	15	15	5	15	4

Tot

45

32

62

69